Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		X
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otros		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		X
		Factura	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)		X
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)	X	
		Declaración Juramentada (Personal Natural)		X
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)		X
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5		Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico		X

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Código: ANSV-GRF-FO-03		
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)	X	
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: Teresa Botello Parada	Cargo del Supervisor del Contrato: Asesor Grado 16 Dependencia: Dirección General

Firma del Supervisor

Teresa Botello Parada

Firmado digitalmente por Teresa Botello Parada

Nombre ó razón social:	Contratista: CONSORCIO ITECOINFORMETRICS NIT: 901.915.422-0 Integrates: INFORMETRICS S.A.S.-BIC con NIT 901.359.468-3; ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC con NIT. 800.181.867-6 Representante legal: ANÍBAL VICENTE PACHECO DE LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.452.864.

NIT o CC:	901.915.422-0
Dependencia:	Grupo de Atención Integral a Víctimas

CONSORCIO ITECOINFORMETRICS

NIT 901915422 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764095402455 del 09/07/2025 al 09/07/2027
Habilita numeración de:
FV-1 al FV-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CR 16 93 78 OF 604

BOGOTÁ,BOGOTÁ, Colombia

Factura Electronica de Venta No. FV5

Fecha de emisión: 12/12/2025 07:50:39 AM
Fecha de validación DIAN: 12/12/2025 10:33:15 AM
Fecha de vencimiento: 11/01/2026
Plazo (Días): 30
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Cliente: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA
NIT 830053630 - 9
Dirección: CL 16 6 66 9 29 ED AVIANCA
Codigo Cliente AGRARIO
Teléfono: 6015802080
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	INTERVENTORIA	TERCER PAGO 25% DEL CONTRATO UNA VEZ SEAN REALIZADAS LAS ACTIVIDADES 4. ELABORACION DEL CONTENIDO ACADEMICO, PEDAGOGICO, METODOLOGICO Y 5. ELABORACION DE PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTO Y EVALUACION DEL CURSO FASE 2, APROBADAS POR EL SUPERVISOR LA TOTALIDAD DE LAS EVIDENCIAS Y LOS PRODUCTOS RESPECTIVOS	1,00	unidad	COP 101,813,617.65	COP 0.00	IVA(19%)		COP 101,813,617.65

Total de items: 1
Observaciones
INTEGRANTES DEL CONSORCIO ITECOINFORMETRICS

ITECO CONSULTORES SAS BIC NIT 800.181.867-6 PARTICACION 50%
INFORMETRICS SAS BIC NIT 901.359.468-3 PARTICACION 50%

SEGUN CONTRATO PA-179-2025 CLAUSULAS PRIMERA Y SEXTA

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Crédito

Subtotal:	COP 101,813,617.65
IVA(19%)	COP 19,344,587.35

Impuestos:	COP 19,344,587.35
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 121,158,205.00
Neto a pagar	COP 121,158,205.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 53c05d53003d73a1e0b21fb07a699b203d1db7e90195291259968cf7eb1898c243fdc8737a837d933e5c4bb3a2586d7b

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, JAIME VELEZ HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.884.635 expedida en Buga, en mi condición de Revisor Fiscal de ITECO CONSULTORES S.A.S, identificada con Nit. 800.181.867-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago y el cumplimiento de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Dada en Bogotá, al doce (12) del mes de diciembre del 2025.

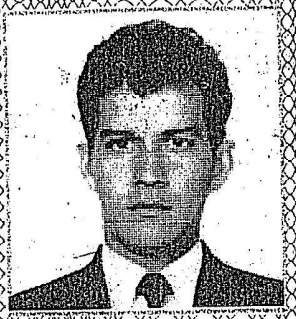
Atentamente,

JAIME VELEZ HOYOS
CONTADOR PUBLICO
C.C. N° 14.884.635 de Buga
T.P. No.29835-T

GISELLE CARDENAS VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 53.072.262 de Bogotá

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



29935-T

JAIME
VELEZ HOYOS
C.C. 14.884.635
RESOLUCION INSCRIPCION 829-T FECHA 1-VIII-91
UNIVERSIDAD CENTRAL VALLE DEL CAUCA

Presidente

00037341

CARVAJAL

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EC3F7F43AF68EC1D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME VELEZ HOYOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14884635 de GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 29835-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogotá, 12 de diciembre de 2025

Por medio del presente documento me permito certificar que **INFORMETRICS SAS – BIC** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Atentamente,



Firma del proponente
Nombre o razón social del proponente: INFORMETRICS S.A.S-BIC
NIT. 901.359.468-3
Nombre del representante legal: WILSON FERNEY BARRETO RODRÍGUEZ
CC. Nº 79.790.063 de Bogotá

FECHA INFORME: 10 de diciembre de 2025

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual Unificado de Contratación, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-179-2025

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-179-2025
OBJETO	REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y METODOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL ENFOCADO PARA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.
CONTRATISTA	CONSORCIO ITECOINFORMETRICS
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Teresa Botello Parada
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de abril de 2025
FECHA DE INICIO	15 de mayo de 2025
PRÓRROGA No.	Otro si Nro 1 se prorrogo hasta el 14 de noviembre de 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	14 octubre de 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	14 de noviembre de 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	$ 484.632.820
ADICIÓN No.	NA
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	*NA*
VALOR TOTAL	$ 484.632.820

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	Otro si No 1: Prorroga CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula quinta del contrato - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO- adicionando UN (01) MES, extendiendo el plazo hasta el 14 de noviembre del 2025 de forma tal que en adelante quedara de la siguiente manera: " CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES, es decir hasta el 14 de noviembre de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.”
FORMA DE PAGO	Un primer pago equivalente al 25% del valor total del contrato, una vez sean realizadas la totalidad de las actividades detalladas en la FASE 1 y aprobadas o recibidas a satisfacción por el supervisor la totalidad de evidencias y los productos respectivos. Un segundo pago equivalente al 25% del valor del contrato, una vez sean realizadas las actividades 1. Gestión territorial: Aplicar el instrumento elaborado con la población de conductores de vehículos de emergencia, 2. Informe Ejecutivo de análisis del instrumento aplicado a la población de conductores de vehículos de emergencia y 3. Definición del contenido académico, pedagógico, metodológico y capacitación para los conductores de vehículos de emergencia de la FASE 2, y aprobadas o recibidas a satisfacción por el supervisor la totalidad de evidencias y los productos respectivos. Un tercer pago equivalente al 25% del valor del contrato, una vez sean realizadas las actividades 4. Elaboración del contenido académico, pedagógico, metodológico dirigido a conductores de vehículos de emergencia y 5. Elaboración de protocolos, procedimiento y marco metodológico para la implementación, desarrollo y evaluación del curso de la FASE 2, y aprobadas o recibidas a satisfacción por el supervisor la totalidad de evidencias y los productos respectivos. Un cuarto pago equivalente al 25% del valor total del contrato, una vez sean realizadas la totalidad de las

	actividades detalladas en la FASE 3 y aprobadas o recibidas a satisfacción por el supervisor la totalidad de evidencias y los productos respectivos.
No. INFORME	3 de 4
PERIODO DEL INFORME	Fase 2: productos de las actividades 4 y 5

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

➢ **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2024**

➢ IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __X___
FUNCIONAMIENTO _____
➢ PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:
Pilar: Atención Integral a Víctimas
Nombre del Proyecto de inversión: Implementación de la Política Pública de Seguridad Vial para el fortalecimiento de herramientas de articulación para la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias orientadas a la seguridad vial de conformidad con el PNSV – Nacional.

Para este pago se solicita aplicar esta vigencia.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 484.632.820
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	NA
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$242.316.410
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$
Valor del Presente Pago	$121.158.205
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$121.158.205
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	75%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Desarrollar todas las actividades necesarias para cumplir el objeto, alcance, componente y obligaciones del contrato de acuerdo con los términos de referencia, estudio previo, plan de trabajo y demás documentos del proceso.	Para la fase 2, el contratista llevó a cabo la elaboración de los productos requeridos: Elaboración del contenido académico, pedagógico, metodológico dirigido a conductores de vehículos de emergencia. Elaboración de documentos que contenga el proceso, protocolos, procedimiento y marco metodológico requeridos para implementar, desarrollar y evaluar el curso.	PRODUCTOS FASE 2 ACTIVIDADES 4 y 5	X		
2	Preparar, realizar y presentar los productos para cada una de las cuatro etapas que se presentan en el alcance de este proyecto.	Para la fase 2. el contratista llevó a cabo la elaboración de los productos así: Elaboración del contenido académico, pedagógico, metodológico dirigido a conductores de vehículos de emergencia.	PRODUCTOS FASE 2 ACTIVIDADES 4 y 5	X		

		Elaboración de documentos que contenga el proceso, protocolos, procedimiento y marco metodológico requeridos para implementar, desarrollar y evaluar el curso. Los mismos fueron sujeto ajustados conforme lo indicado por la supervisión del contrato.				
3	Asumir el costo del acceso de las diferentes bases de datos o artículos a que haya lugar, que deban ser consultados para la correcta ejecución del objeto.	Durante el periodo el contratista reporta que no se ha sido necesario para la ejecución acceso a bases de datos que hayan acarreado costos adicionales.	*NA*			X
4	Presentar ante el supervisor del contrato los soportes que acrediten el cumplimiento de sus actividades, productos entregados y recibidos a entera satisfacción, y	Para la fase 2 actividades 4 y 5 realizan los ajustes respectivos en lo relacionado a: Elaboración del contenido académico, pedagógico, metodológico dirigido a conductores de vehículos de emergencia.	PRODUCTOS FASE 2 ACTIVIDADES 4 y 5	X		

	demás requisitos señalados en la forma de pago.	Elaboración de documentos que contenga el proceso, protocolos, procedimiento y marco metodológico requeridos para implementar, desarrollar y evaluar el curso.				
5	Entregar los productos a su cargo, con las especificaciones requeridas y dentro del término establecido para el efecto.	Para la fase 2. actividades 4 y 5 el contratista realiza entrega de los productos subsanados en los tiempos establecidos.	PRODUCTOS FASE 2 ACTIVIDADES 4 y 5	X		
6	Dar aplicación a las normas técnicas vigentes para trabajos de investigación.	Durante el periodo se evidencia que el contratista realiza los productos requeridos por el anexo técnico conforme a las normas APA. Realiza los ajustes solicitados en diagramación y ajustes de los anexos solicitados.	PRODUCTOS FASE 2 ACTIVIDADES 4 y 5	X		
7	Preparar, presentar y desarrollar el plan de trabajo detallado, cronograma de actividades y método para la ejecución del contrato.	Para la fase 2. El contratista llevó a cabo la elaboración los productos requeridos; Realiza los ajustes y organiza la información en carpetas con las actividades que respaldan la entrega, lo anterior en concordancia con lo	PRODUCTOS FASE 2 ACTIVIDADES 4 y 5	X		

		requerido en la forma de pago.				
8	Adelantar las mesas de trabajo con los diferentes actores a nivel territorial y nacional, conforme a lo definido en el presente documento.	Durante el periodo realiza las gestiones necesarias para consolidar la información solicitada por la fase 2 actividades 4 y 5.	PRODUCTOS FASE 2 ACTIVIDADES 4 y 5	X		
9	Solicitar de manera formal y previa la autorización o consentimiento informado para la toma de datos personales o registro fotográficos o de video a los participantes, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.	El contratista dentro del formulario aplicado se incluyó la pregunta formal acerca de la participación en el diagnóstico, en el que, los participantes aceptaron voluntariamente su participación.	03. Fase 2 Implementación https://ansv.sharepoint.com/:w:/s/EquipodeVictimas/EaJi02bwftVFgIs4c7htoKEBrCoqXllSdLCaIEPsVIznPg?e=38l1PU	X		
10	Presentar los informes o reportes que solicite el supervisor del contrato con máximo tres (3) días	El contratista realiza envíos de la información solicitada con los ajustes de la OAC y envía respuestas en los tiempos establecidos asi:	20. CONSULTORIA PA-179-2025	X		

	hábiles de plazo	30 de octubre de 2025 Para los días 04 de diciembre de 2025 y 06 de diciembre de 2025 el contratista procedió a realizar los ajustes a los productos para que contaran con la calidad suficiente para ser aprobados. Se aclara que el plazo de la prorroga feneció el 14 de noviembre de 2025, no obstante el contratista estuvo presto a dar alcance a las correcciones con la finalidad de contar con las aprobaciones de los productos con la calidad adecuada.				
11	Generar de manera oportuna la invitación a las entidades participantes en las mesas de trabajo y realizar la gestión para procurar su asistencia.	Durante el periodo el contratista realizó las acciones correspondientes a los ajustes de consolidación de la información.	PRODUCTOS FASE 2 ACTIVIDADES 4 y 5	X		
12	Definir los instrumentos de sistematización de los datos cualitativos recopilados en	Durante el periodo el contratista realizó el proceso de sistematización de los datos, los cuales fueron completados en lo concerniente a	PRODUCTOS FASE 2 ACTIVIDADES 4 y 5	X		

	desarrollo de las actividades contempladas en la consultoría.	las actividades de la fase				

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el periodo de supervisión de la contratista dio cumplimiento a las obligaciones del contrato, y procedió a cargar las evidencias en el repositorio indicado.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si _X__ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado entregado el cual viene suscrito por la rectora y revisor fiscal de la contratista.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Se le requiere a la contratista la entrega del archivo físico conforme las indicaciones brindadas con miras a proceder con el último informe de supervisión y cierre del expediente contractual.

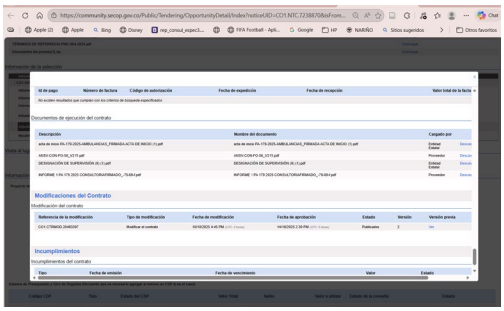
7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__X__ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

Este informe se recibe el producto relacionado con la Fase 1: Productos de la fase 1 Alistamiento. El contratista cargo todas las evidencias en el repositorio de SharePoint disponibles en: PAGO 3

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II
En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se ha realizado asi:



9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Durante el periodo de ejecución del contrato, la ANSV recibe a satisfacción los productos de la Fase 2: implementación los siguientes productos: Elaboración del contenido académico, pedagógico, metodológico dirigido a conductores de vehículos de emergencia y elaboración de documentos que contenga el proceso, protocolos, procedimiento y marco metodológico requeridos para implementar, desarrollar y evaluar el curso.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($121.158.205)

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección General
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: Teresa Botello Parada

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Asesor Grado 16

FIRMA: Teresa Botello Parada — Firmado digitalmente por Teresa Botello Parada

DEPENDENCIA: GRUPO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Daniel Agudelo Gutierrez — Firmado digitalmente por Daniel Agudelo Gutierrez Fecha: 2025.12.17 09:39:34 -05'00'

DANIEL AGUDELO GUTIERREZ
Contratista componente Técnico

Luz America Penagos Jaramillo — Firmado digitalmente por Luz America Penagos Jaramillo

AMERICA PENAGOS JARAMILLO
Contratista componente pedagógico.

Julieth Andrea Capera Gonzalez — Firmado digitalmente por Julieth Andrea Capera Gonzalez

JULIETH CAPERA GONZALEZ
Contratista componente Jurídico

Manuela Vélez Mesa — Firmado digitalmente por Manuela Vélez Mesa Fecha: 2025.12.17 09:47:08 -05'00'

MANUELA VELEZ MESA.
Contratista componente psicológico

Verónica Turizo Peláez — Firmado digitalmente por Verónica Turizo Peláez

VERONICA TURIZO PELAEZ
Contratista componente psicológico

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Agencia Nacional de Seguridad Vial

ACTA NÚMERO 03 DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PA-179-2025

Objeto: "REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y METODOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL ENFOCADO PARA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA."

Contratista: CONSORCIO ITECOINFORMETRICS NIT: 901.915.422-0

Integrantes: INFORMETRICS S.A.S.-BIC con NIT 901.359.468-3; ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC con NIT. 800.181.867-6 Representante legal: ANÍBAL VICENTE PACHECO DE LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.452.864

Fecha: 10 de diciembre de 2025

Periodo de supervisión: Fase 2 productos de las actividades 4 y 5

Desde la supervisión se realiza el seguimiento a la fase mencionada y se emite el siguiente informe de seguimiento:

Informe de Seguimiento.

Actividades de la fase:

FASE	ACTIVIDAD
FASE 2	Elaboración del contenido académico, pedagógico, metodológico dirigido a conductores de vehículos de emergencia. Elaboración de documentos que contenga el proceso, protocolos, procedimiento y marco metodológico requeridos para implementar, desarrollar y evaluar el curso.

Desde el inicio de ejecución hasta la fecha del presente informe se han realizado las siguientes reuniones:

FECHA	TEMA
20-05-2025	Reunión No 1 consorcio
21-05-2025	Reunión No 2
04-07-2025	Reunión No 3
25-07-2025	Reunión No 4 Consultoría ambulancias
30-07-2025	Reunión No 5 Consultoría
11-08-2025	Reunión No 6 Consultoría
14-08-2025	Reunión No 7 Consultoría
20-08-2025	Reunión No 8 Consultoría
03-09-2025	Reunión No 9 Consultoría
06-10.2025	Reunión No 10 Consultoría

Durante las reuniones se realizan devoluciones desde el componente comunicacional para la entrega de productos acorde a las orientaciones entregadas por la OAC.

A continuación, se realiza la descripción de cada entregable con su resultado de revisión respectivamente:

1. **Actividad 1:** Elaboración del contenido académico, pedagógico, metodológico dirigido a conductores de vehículos de emergencia.

El contratista entregará como mínimo un documento en versión editable conforme las normas APA Versión 7MA o la más reciente que aplique conforme los diseños gráficos aprobados por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ANSV, que contenga el siguiente desarrollo: Guía con el contenido académico, pedagógico, metodológico de imagen o de video que

aborde la integralidad de temas definidos y aprobados por la supervisión del contrato. Guía del Plan de Capacitación, Análisis de casos de siniestros viales

como marco de referencia. Actividades pedagógicas y orientadoras para realizar y aplicar técnicas de gestión emocional, manejo del estrés, toma de decisiones rápida y segura y la comunicación asertiva.

Resultado de la revisión:

El contratista realiza entrega ajustada a las observaciones de los documentos donde se evidencia lo siguiente:

Elaboración del contenido académico, pedagógico, metodológico dirigido a conductores de vehículos de emergencia, donde presenta el diseño integral del programa de capacitación EMERVIAL – Conducir con sentido: Formación para el cuidado y la seguridad vial. En el mismo describe Objetivo y Justificación La justificación se basa en la necesidad de fortalecer las competencias técnicas, actitudinales y éticas de los conductores de vehículos de emergencia en Colombia, a raíz de los hallazgos de diagnóstico que identificaron vacíos en el manejo del estrés, la toma de decisiones bajo presión, y la aplicación de la normatividad, así como la presencia de riesgos físicos y psicosociales. El objetivo general es diseñar un contenido orientado al fortalecimiento de competencias técnicas, normativas, psicosociales y actitudinales para mejorar la seguridad vial, la toma de decisiones críticas y la eficiencia en la prestación de servicios de emergencia.
Igualmente presenta la estructura Académica y Curricular con una duración total de 40 horas, desarrollado en modalidad teórico-práctica. La estructura académica se fue organizada en cuatro módulos formativos:

- Módulo 1: Conceptos generales (5 horas): Se enfoca en fundamentos normativos, éticos y de responsabilidad vial, incluyendo normatividad, siniestralidad vial y enfoques de equidad e inclusión.
- Módulo 2: Manejo de estrés y situaciones de riesgo (15 horas): Aborda estrategias de autorregulación emocional, manejo del estrés y toma de decisiones bajo presión, incluyendo la identificación de riesgos psicosociales y el diseño de un plan personal de manejo del estrés.
- Módulo 3: Conducción segura (15 horas): Trata técnicas preventivas, conducción defensiva, control del vehículo en emergencias, conceptos básicos de vehículos de emergencia y mecánica básica preventiva.

- Módulo 4: Protocolos de primeros auxilios y conductas pos-siniestro (5 horas): Se centra en pautas de atención inicial, el rol del conductor como primer respondiente y las acciones posteriores a un evento vial.

Marco Metodológico y Pedagógico La metodología se fundamenta en un enfoque constructivista. Las estrategias centrales son el Aprendizaje Basado en Competencias (ABC), que integra el saber conocer (conocimientos), el saber hacer (habilidades prácticas) y el saber ser (actitudes y valores), y el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), que usa el análisis de casos y simulaciones para ejercitar el pensamiento crítico. Las estrategias metodológicas incluyen estudio de casos reales, simulaciones prácticas, *role playing*, talleres vivenciales y trabajo colaborativo.

Con respecto a la Guía de Aprendizaje (Anexo 1) es la herramienta pedagógica central que articula los contenidos y la metodología para cada sesión formativa. El formato de la guía incluye los siguientes elementos para estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Título de la Guía, Módulo al que pertenece y Tiempo estimado.
- Propósito u Objetivo de aprendizaje.
- Pregunta Problema (como detonante pedagógico).
- Análisis de caso.
- Competencias por desarrollar y Contenidos/Saberes clave.
- Desarrollo de la sesión (con actividades de iniciación, análisis de caso y actividad práctica).
- Producto esperado (evidencia tangible del aprendizaje) y Criterios de evaluación.
- Recursos y materiales, Referencias/Bibliografía, y Reflexión final/Metacognición.

Evaluación e Inclusión La evaluación es integral (diagnóstica, formativa y sumativa) y valora conocimientos, habilidades y actitudes. El programa también incorpora medidas de inclusión y accesibilidad, utilizando formatos diversos y lenguaje claro.

2. **Actividad 2: Elaboración de documentos que contenga el proceso, protocolos, procedimiento y marco metodológico requeridos para implementar, desarrollar y evaluar el curso.**

Los documentos que contenga los protocolos, procedimientos y marco metodológico para implementar las capacitaciones por parte de las entidades públicas y privadas que lo impartan. El contratista deberá cumplir con los requisitos planteados en el presente documento y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del supervisor mediante acta de aprobación de los productos.

Resultado de la revisión:

El contratista relaciona documento editable con la elaboración de Protocolos, Procedimientos y Marcos Metodológicos.

El documento detalla la estrategia de implementación del programa formativo, indicando cómo se deben impartir y evaluar los contenidos para las entidades que lo impartirán. En el documento se evidencia tres protocolos esenciales:

1. Protocolo de aplicación de buenas prácticas de conducción:
 a. Objetivo: Estandarizar la enseñanza de conductas seguras y preventivas en la conducción de vehículos de emergencia, promoviendo la Visión de Sistema Seguro.
 b. Procedimientos de aplicación: Incluyen la identificación de prácticas seguras a fortalecer, el contraste entre errores frecuentes y prácticas ejemplares, la reflexión individual para la apropiación de hábitos seguros y la incorporación de estas prácticas en la evaluación continua.
 c. Marco Metodológico: Se basa en el constructivismo y la formación por competencias, utilizando estrategias como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), simulaciones, role play y talleres.

2. Protocolo orientado al cumplimiento de normas y seguridad vial:

a. Objetivo: Integrar la normativa de tránsito aplicable a los vehículos de emergencia con la práctica formativa.
b. Procedimientos de aplicación: Inician con un diagnóstico del conocimiento normativo y continúan con la exposición de disposiciones legales prioritarias (incluyendo leyes y regulaciones sobre circulación prioritaria), el análisis de casos reales o simulados de incumplimiento normativo, y la aplicación práctica de la norma en simulaciones controladas.

3. Protocolo para talleres sobre manejo del estrés, toma de decisiones bajo presión y comunicación efectiva:
 a. Objetivo: Definir la metodología para el desarrollo de competencias socioemocionales y actitudinales, fundamentales para la operación en situaciones críticas.
 b. Procedimientos: Se establecen pasos claros para el desarrollo de talleres que incluyen el diagnóstico, la práctica de técnicas de autorregulación (manejo del estrés), el análisis de dilemas éticos y simulaciones cronometradas para ejercitar la toma de decisiones y la comunicación en contextos de emergencia.

Con respecto al sistema de Evaluación y Seguimiento, establece un plan integral para la evaluación del programa y sus participantes:

- Enfoques de Evaluación: La valoración es integral y mide los enfoques cognitivos (conocimientos), procedimental (desempeño práctico), actitudinal/socioemocional y de mejora continua.
- Momentos de Evaluación:
 Diagnóstica (Pre-test): Mide el nivel inicial de conocimientos, habilidades y autopercepción.
 Formativa: Monitorea y retroalimenta el aprendizaje de manera continua durante las sesiones.
 Sumativa (Post-test): Valora el logro final de los objetivos con pruebas escritas y un ejercicio práctico integral.
 De Seguimiento: Se realiza post-curso para verificar la transferencia de los aprendizajes al contexto laboral.

Igualmente, el contratista establece la encuesta de Satisfacción donde evalua la percepción de los Conductores frente al Curso EMERVIAL – Conducir con Sentido, que es un instrumento clave dentro del proceso de evaluación de seguimiento. Su propósito es recoger la percepción de los participantes sobre la calidad y aplicabilidad del curso, estructurándose en las siguientes dimensiones:

- Contenido académico y pertinencia: Evalúa la claridad, actualidad y relevancia de los temas.
- Metodología y didáctica: Valora la efectividad de las técnicas pedagógicas, el equilibrio entre teoría y práctica, y la inclusión de enfoques diferenciales.
- Competencias adquiridas: Mide el grado en que los conductores perciben haber fortalecido sus habilidades en conducción segura, manejo del estrés, toma de decisiones y comunicación efectiva.
- Logística y organización del curso: Analiza la adecuación de los materiales, los espacios y el cumplimiento del cronograma.
- Satisfacción general y aplicabilidad: Indaga sobre la percepción global del curso y su utilidad para situaciones reales de emergencia.

Conclusiones:

El contratista cumple con las actividades 4 y 5 de la fase 2 de los numerales 2.3.2.4. y 2.3.2.5 descritos en la ficha técnica que respalda el contrato

Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace: PAGO 3

En constancia se firma en Bogotá D.C., al diez (10) de diciembre de 2025

Equipo de Apoyo a la Supervisión:

Teresa Botello Parada

Firmado digitalmente por Teresa Botello Parada

TERESA BOTELLO PARADA

Asesora Grado 16 Dirección General ANSV

Supervisora Contrato Interadministrativo PA-179-2025

Proyectó: Julieth Andrea Capera González - Contratista Grupo de Atención Integral a Víctimas
Proyectó: Luz América Penagos Jaramillo - Contratista Grupo de Atención Integral a Víctimas
Revisó: Daniel Agudelo Gutiérrez - Contratista Grupo de Atención Integral a Víctimas
Revisó: Manuela Vélez Mesa- Contratista Grupo de Atención Integral a Víctimas

Agencia Nacional de Seguridad Vial

SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN Nro. 3

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PA-179-2025

Objeto: "REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y METODOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL ENFOCADO PARA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA."

Contratista: CONSORCIO ITECOINFORMETRICS NIT: 901.915.422-0

Integrantes: INFORMETRICS S.A.S.-BIC con NIT 901.359.468-3; ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC con NIT. 800.181.867-6 Representante legal: ANÍBAL VICENTE PACHECO DE LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.452.864

Fecha: 10 de diciembre de 2025

Periodo de supervisión: Fase 2 productos de las actividades 4 y 5

Desde el equipo se realizó el siguiente acompañamiento y apoyo en la supervisión:

Informe de Seguimiento.

Actividades de la fase:

FASE	ACTIVIDAD
FASE 2	Elaboración del contenido académico, pedagógico, metodológico dirigido a conductores de vehículos de emergencia. Elaboración de documentos que contenga el proceso, protocolos, procedimiento y marco metodológico requeridos para implementar, desarrollar y evaluar el curso.

Desde el inicio de ejecución hasta la fecha del presente informe se han realizado las siguientes reuniones:

FECHA	TEMA
20-05-2025	Reunión No 1 consorcio
21-05-2025	Reunión No 2
04-07-2025	Reunión No 3
25-07-2025	Reunión No 4 Consultoría ambulancias
30-07-2025	Reunión No 5 Consultoría
11-08-2025	Reunión No 6 Consultoría
14-08-2025	Reunión No 7 Consultoría
20-08-2025	Reunión No 8 Consultoría
03-09-2025	Reunión No 9 Consultoría
06-10.2025	Reunión No 10 Consultoría

Durante las reuniones se realizan devoluciones desde el componente comunicacional para la entrega de productos acorde a las orientaciones entregadas por la OAC.

A continuación, se realiza la descripción de cada entregable con su resultado de revisión respectivamente:

1. **Actividad 1:** Elaboración del contenido académico, pedagógico, metodológico dirigido a conductores de vehículos de emergencia.

El contratista entregará como mínimo un documento en versión editable conforme las normas APA Versión 7MA o la más reciente que aplique conforme los diseños gráficos aprobados por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ANSV, que contenga el siguiente desarrollo: Guía con el contenido académico, pedagógico, metodológico de imagen o de video que

aborde la integralidad de temas definidos y aprobados por la supervisión del contrato. Guía del Plan de Capacitación, Análisis de casos de siniestros viales como marco de referencia. Actividades pedagógicas y orientadoras para realizar y aplicar técnicas de gestión emocional, manejo del estrés, toma de decisiones rápida y segura y la comunicación asertiva.

Resultado de la revisión:

El contratista realiza entrega ajustada a las observaciones de los documentos donde se evidencia lo siguiente:

Elaboración del contenido académico, pedagógico, metodológico dirigido a conductores de vehículos de emergencia, donde presenta el diseño integral del programa de capacitación EMERVIAL – Conducir con sentido: Formación para el cuidado y la seguridad vial. En el mismo describe Objetivo y Justificación La justificación se basa en la necesidad de fortalecer las competencias técnicas, actitudinales y éticas de los conductores de vehículos de emergencia en Colombia, a raíz de los hallazgos de diagnóstico que identificaron vacíos en el manejo del estrés, la toma de decisiones bajo presión, y la aplicación de la normatividad, así como la presencia de riesgos físicos y psicosociales. El objetivo general es diseñar un contenido orientado al fortalecimiento de competencias técnicas, normativas, psicosociales y actitudinales para mejorar la seguridad vial, la toma de decisiones críticas y la eficiencia en la prestación de servicios de emergencia.
Igualmente presenta la estructura Académica y Curricular con una duración total de 40 horas, desarrollado en modalidad teórico-práctica. La estructura académica se fue organizada en cuatro módulos formativos:

- Módulo 1: Conceptos generales (5 horas): Se enfoca en fundamentos normativos, éticos y de responsabilidad vial, incluyendo normatividad, siniestralidad vial y enfoques de equidad e inclusión.
- Módulo 2: Manejo de estrés y situaciones de riesgo (15 horas): Aborda estrategias de autorregulación emocional, manejo del estrés y toma de decisiones bajo presión, incluyendo la identificación de riesgos psicosociales y el diseño de un plan personal de manejo del estrés.
- Módulo 3: Conducción segura (15 horas): Trata técnicas preventivas, conducción defensiva, control del vehículo en emergencias, conceptos básicos de vehículos de emergencia y mecánica básica preventiva.

- Módulo 4: Protocolos de primeros auxilios y conductas pos-siniestro (5 horas): Se centra en pautas de atención inicial, el rol del conductor como primer respondiente y las acciones posteriores a un evento vial.

Marco Metodológico y Pedagógico La metodología se fundamenta en un enfoque constructivista. Las estrategias centrales son el Aprendizaje Basado en Competencias (ABC), que integra el saber conocer (conocimientos), el saber hacer (habilidades prácticas) y el saber ser (actitudes y valores), y el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), que usa el análisis de casos y simulaciones para ejercitar el pensamiento crítico. Las estrategias metodológicas incluyen estudio de casos reales, simulaciones prácticas, *role playing*, talleres vivenciales y trabajo colaborativo.

Con respecto a la Guía de Aprendizaje (Anexo 1) es la herramienta pedagógica central que articula los contenidos y la metodología para cada sesión formativa. El formato de la guía incluye los siguientes elementos para estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Título de la Guía, Módulo al que pertenece y Tiempo estimado.
- Propósito u Objetivo de aprendizaje.
- Pregunta Problema (como detonante pedagógico).
- Análisis de caso.
- Competencias por desarrollar y Contenidos/Saberes clave.
- Desarrollo de la sesión (con actividades de iniciación, análisis de caso y actividad práctica).
- Producto esperado (evidencia tangible del aprendizaje) y Criterios de evaluación.
- Recursos y materiales, Referencias/Bibliografía, y Reflexión final/Metacognición.

Evaluación e Inclusión La evaluación es integral (diagnóstica, formativa y sumativa) y valora conocimientos, habilidades y actitudes. El programa también incorpora medidas de inclusión y accesibilidad, utilizando formatos diversos y lenguaje claro.

2. **Actividad 2: Elaboración de documentos que contenga el proceso, protocolos, procedimiento y marco metodológico requeridos para implementar, desarrollar y evaluar el curso.**

Los documentos que contenga los protocolos, procedimientos y marco metodológico para implementar las capacitaciones por parte de las entidades públicas y privadas que lo impartan. El contratista deberá cumplir con los requisitos planteados en el presente documento y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del supervisor mediante acta de aprobación de los productos.

Resultado de la revisión:

El contratista relaciona documento editable con la elaboración de Protocolos, Procedimientos y Marcos Metodológicos.

El documento detalla la estrategia de implementación del programa formativo, indicando cómo se deben impartir y evaluar los contenidos para las entidades que lo impartirán. En el documento se evidencia tres protocolos esenciales:

1. Protocolo de aplicación de buenas prácticas de conducción:
 a. Objetivo: Estandarizar la enseñanza de conductas seguras y preventivas en la conducción de vehículos de emergencia, promoviendo la Visión de Sistema Seguro.
 b. Procedimientos de aplicación: Incluyen la identificación de prácticas seguras a fortalecer, el contraste entre errores frecuentes y prácticas ejemplares, la reflexión individual para la apropiación de hábitos seguros y la incorporación de estas prácticas en la evaluación continua.
 c. Marco Metodológico: Se basa en el constructivismo y la formación por competencias, utilizando estrategias como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), simulaciones, role play y talleres.

2. Protocolo orientado al cumplimiento de normas y seguridad vial:
 a. Objetivo: Integrar la normativa de tránsito aplicable a los vehículos de emergencia con la práctica formativa.
 b. Procedimientos de aplicación: Inician con un diagnóstico del conocimiento normativo y continúan con la exposición de disposiciones legales prioritarias (incluyendo leyes y regulaciones

sobre circulación prioritaria), el análisis de casos reales o simulados de incumplimiento normativo, y la aplicación práctica de la norma en simulaciones controladas.

3. Protocolo para talleres sobre manejo del estrés, toma de decisiones bajo presión y comunicación efectiva:
 a. Objetivo: Definir la metodología para el desarrollo de competencias socioemocionales y actitudinales, fundamentales para la operación en situaciones críticas.
 b. Procedimientos: Se establecen pasos claros para el desarrollo de talleres que incluyen el diagnóstico, la práctica de técnicas de autorregulación (manejo del estrés), el análisis de dilemas éticos y simulaciones cronometradas para ejercitar la toma de decisiones y la comunicación en contextos de emergencia.

Con respecto al sistema de Evaluación y Seguimiento, establece un plan integral para la evaluación del programa y sus participantes:

- Enfoques de Evaluación: La valoración es integral y mide los enfoques cognitivos (conocimientos), procedimental (desempeño práctico), actitudinal/socioemocional y de mejora continua.
- Momentos de Evaluación:
 Diagnóstica (Pre-test): Mide el nivel inicial de conocimientos, habilidades y autopercepción.
 Formativa: Monitorea y retroalimenta el aprendizaje de manera continua durante las sesiones.
 Sumativa (Post-test): Valora el logro final de los objetivos con pruebas escritas y un ejercicio práctico integral.
 De Seguimiento: Se realiza post-curso para verificar la transferencia de los aprendizajes al contexto laboral.

Igualmente, el contratista establece la encuesta de Satisfacción donde evalua la percepción de los Conductores frente al Curso EMERVIAL – Conducir con Sentido, que es un instrumento clave dentro del proceso de evaluación de seguimiento. Su propósito es recoger la percepción de los participantes sobre la calidad y aplicabilidad del curso, estructurándose en las siguientes dimensiones:

- Contenido académico y pertinencia: Evalúa la claridad, actualidad y relevancia de los temas.
- Metodología y didáctica: Valora la efectividad de las técnicas pedagógicas, el equilibrio entre teoría y práctica, y la inclusión de enfoques diferenciales.

- Competencias adquiridas: Mide el grado en que los conductores perciben haber fortalecido sus habilidades en conducción segura, manejo del estrés, toma de decisiones y comunicación efectiva.
- Logística y organización del curso: Analiza la adecuación de los materiales, los espacios y el cumplimiento del cronograma.
- Satisfacción general y aplicabilidad: Indaga sobre la percepción global del curso y su utilidad para situaciones reales de emergencia.

Conclusiones:

El contratista cumple con las actividades 4 y 5 de la fase 2 de los numerales 2.3.2.4. y 2.3.2.5 descritos en la ficha técnica que respalda el contrato

Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace: PAGO 3

En constancia se firma en Bogotá D.C., al diez (10) de diciembre de 2025

Equipo de Apoyo a la Supervisión:

Daniel Agudelo Gutierrez
Firmado digitalmente por Daniel Agudelo Gutierrez
Fecha: 2025.12.11 09:31:15 -05'00'

DANIEL AGUDELO GUTIERREZ
Contratista componente Técnico

Manuela Vélez Mesa
Firmado digitalmente por Manuela Vélez Mesa
Fecha: 2025.12.17 09:47:50 -05'00'

MANUELA VELEZ MESA
Contratista componente Psicológico

Luz America Penagos Jaramillo
Firmado digitalmente por Luz America Penagos Jaramillo

AMERICA PENAGOS JARAMILLO
Contratista componente pedagógico

Julieth Andrea Capera Gonzalez
Firmado digitalmente por Julieth Andrea Capera Gonzalez

JULIETH CAPERA GONZALEZ
Contratista componente Jurídico

OTROSI Nº 01 - PRÓRROGA- A CONTRATO DE CONSULTORÍA No. PA-179 DEL 2025

PARTES INTERVINIENTES	
CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL (NIT. 830.053.630-9) Administrado por: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., - FIDUAGRARIA S.A.
CONTRATISTA	**CONSORCIO ITECOINFORMETRICS NIT: 901.915.422-0** Integrantes: INFORMETRICS S.A.S.-BIC con NIT 901.359.468-3; ITECOCONSULTORES S.A.S. BIC con NIT. 800.181.867-6 Representante legal: **ANÍBAL VICENTE PACHECO DE LEON,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 85.452.864**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	24/04/2025.
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y METODOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL ENFOCADO PARA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Hasta por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($484.632.820),** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	**CINCO (05) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PLAZO POR PROROGAR	**UN (01) MES**, extendiendo el plazo hasta el 14 de noviembre de 2025.
PLAZO TOTAL	**SEIS (06) MESES**, es decir, hasta el 14 de noviembre de 2025.
GARANTIAS	EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL CONTRATANTE QUE AMPARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. **PA-179-2025**, ASÍ COMO EL VALOR DE ESTOS, EN LOS PLAZOS INDICADOS EN EL CONTRATO.

Por una parte, **ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **78.714.867** de Montería-Córdoba, actuando en condición de Representante Legal de **LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.,** sociedad de servicios financieros, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., tal y coma consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y quien para el efecto actúa única y exclusivamente como vocera del **PATRIMONIO AUTONOMO- FONDO DE SEGURIDAO VIAL,** fideicomiso constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil No. 076 de fecha 15 de diciembre de 2022, debidamente facultado para contratar, según instrucción impartida par la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL** y quien para efectos de este documento se denominara EL CONTRATANTE, y, por otra parte, **CONSORCIO ITECOINFORMETRICS,** identificado con **NIT No. 901.915.422-0**, representado legalmente por el señor **ANÍBAL VICENTE PACHECO DE LEON,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 85.452.864,** y quien para los efectos de este documento será conocido coma el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente OTROSI N.º 1 al contrato de Consultoría No. **PA-179-2025**, previas las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES:

1. Que el 24 de abril de 2025, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Consultoría **PA-179-2025**, el cual tiene por objeto "**REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y METODOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL ENFOCADO PARA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA."**

2. Posteriormente, el 15 de mayo de 2025, las partes suscribieron de común acuerdo el acta de inicio del Contrato de Consultoría **PA-179-2025.**

3. Mediante memorando **Nº 20251500040323** del 08 de octubre de 2025, TERESA BOTELLO PARADA, en calidad de supervisor del contrato, solicitó a la directora general de la Agencia Nacional de Seguridad Vial autorizar la **prórroga** al plazo de ejecución del Contrato de Consultoría **PA-179-2025**.

4. Por lo anterior, la directora general de la ANSV instruyó al Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, para que proceda a la modificación solicitada y justificada por el supervisor del contrato de Consultoría **PA-179-2025**. Dicho documento hace parte integral de la presente modificación.

5. En virtud de lo expuesto, LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROIPECUARIO S.A. en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL procede a celebrar el otrosí N.º 1 al Contrato de la referencia, siendo claro que el PATRIMONIO AUTONOMO, interviene única y exclusivamente coma ejecutor de la voluntad y media instrumental de suscripción de la AGENCIA, quien previamente ha validado la legalidad y pertinencia de la instrucción dada a la Fiduciaria.

6. La modificación del contrato de consultoría **PA-179-2025** se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula quinta del contrato - **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**- adicionando **UN (01) MES**, extendiendo el plazo hasta el 14 de noviembre del 2025 de forma tal que en adelante quedara de la siguiente manera:

> **" CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** SEIS (06) MESES, es decir hasta el 14 de noviembre de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato."

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se obliga a realizar la ampliación de las vigencias de las coberturas, así como a la actualización de los montos asegurados, los cuales amparan el contrato **PA-179-2025.**

CLAUSULA TERCERA: -En todo lo demás y siempre que no sea contrario a las estipulaciones del presente acto, continúan vigentes y sin modificación alguna, las demás cláusulas del contrato de consultoría **PA-179-2025.**

En señal de aceptación de las anteriores estipulaciones, de manera electrónica y transaccional en la plataforma SECOP II las partes suscriben la presente modificación al contrato electrónico **PA-179-2025.**

Proyectó: KJALLER– Abogada Senior de la Gestión Contractual
Revisó: NABRIL **–** Director Administrativo de Negocios